LARRAÑAGA

PRESIDENTE

PLAN LIBERTAD

FUNDACIÓN Ferreira Aldunate

PLAN LIBERTAD

MEDIDAS PARA ALCANZAR LA PAZ CIUDADANA

NUESTRO OBJETIVO:

Los uruguayos tenemos derecho a vivir en paz y sin miedo.

Con libertad se le gana al miedo. Con mejor seguridad somos mejores ciudadanos.

El Estado es responsable de garantizar la seguridad de todos los habitantes, como lo impone el artículo 7 de la Constitución.

Debemos recuperar la seguridad y la confianza. Debemos recuperar la libertad y, especialmente, valorar y proteger adecuadamente **la vida** de los uruguayos. **Proteger la vida y la integridad física es nuestro primer y principal objetivo.**

Los delitos contra la persona no pueden esperar una respuesta gradual, porque el daño es irreparable. Tenemos una visión discrepante con la política de seguridad pública de los últimos diez años.

NUESTRA VISIÓN DE LA DELINCUENCIA

No podemos dejar de apreciar que la delincuencia es un fenómeno social. Son conocidas las principales causas del delito:

a) Causas incidentes en la formación de la personalidad del sujeto.

b) Las derivadas de trastornos en la psiquis del sujeto.

c) Las socio-económicas.

d) Las vinculadas a la familia y al barrio.

e) Las referidas a las drogas.

f) La indulgencia de las leyes.

g) Causas vinculadas al deterioro del sistema de valores básicos, en particular de la ética.

La delincuencia es un problema social agudo en el que está en juego nada menos que la vida y la integridad física de las personas, así como los bienes de todos los uruguayos, y como tal debe ser encarado desde los tres poderes del Estado. Y para afrontarlo eficientemente hay que encararlo multidimensionalmente, distinguiendo los dos grandes tipos de delitos: los delitos contra la vida o la integridad física y los delitos contra el patrimonio. Al mismo tiempo hay que distinguir entre los distintos tipos de delincuentes, ya que deben ser tratados en función de su peligrosidad, pero también de su probabilidad de recuperación.

NUESTRA VISIÓN DEL DELINCUENTE

El delincuente tiene un hábito extremadamente perjudicial para la sociedad y el Estado tiene la obligación de agotar sus esfuerzos para regenerarlo. Solo así se puede cortar definitivamente el círculo vicioso de la delincuencia.

El objetivo no puede ser únicamente capturarlos y encerrarlos, porque tarde o temprano van a recuperar la libertad y volverán a delinquir con mayor experticia y violencia. La reincidencia de los delincuentes, luego de cumplir sus penas, es del entorno del 60 %.

El delincuente debe ser “tratado” por lo que hizo y no “destratado”, bajo la máxima de que solamente puede volver a vivir en sociedad cuando el Estado esté convencido de que hizo todo lo que estaba a su alcance para reinsertarlo de forma segura. **El delincuente tiene que estar privado de la libertad,** pero no privado de sus restantes derechos humanos.

Existen delincuentes más propensos a ser recuperados, muchas veces jóvenes y primarios, que es necesario rescatar, procurar su rehabilitación, inculcar hábitos y valores y alejarlos de los delincuentes habituales, aplicando educación y comprensión para llevarlos al trabajo y a la integración social.

También existen otros delincuentes, que ya son habituales y de más difícil recuperación, donde hay que priorizar la seguridad y aplicar “mano dura”, dentro de la ley siempre. No se puede aceptar que haya individuos que cada pocos años, luego de alguna estadía en la cárcel, vuelvan a asesinar, rapiñar y violar para ser condenados una y otra vez.

Si se analizan las estadísticas, la mayoría de los delitos violentos son cometidos por este tipo de delincuentes –reincidentes-.

NUESTRA VISIÓN DE LAS CÁRCELES

Las cárceles y los establecimientos de reclusión de menores son, hoy, universidades del delito y los jueces lo tienen bien presente a la hora de resolver si los privan de libertad o no. Por esa razón, muchas veces antes de recluir a un primario lo procesan sin prisión, ya que consideran que tiene más oportunidades de recapacitar y regenerarse en libertad que en un establecimiento de reclusión junto a delincuentes mucho más peligrosos que él.

Es un dato de la realidad que muchos menores infractores son devueltos a sus familias porque los jueces consideran que la internación en un centro de reclusión de menores va a servir para aumentar los vicios y perfeccionarlos. Pero tampoco es solución que vuelvan al seno de una familia que no pudo contenerlo. Lo mismo sucede con los adultos.

Para solucionar este problema, el Estado debe **invertir en cárceles modelo** y establecimientos de reclusión de adultos y menores, particularmente los primarios, para que sean **verdaderamente reeducativos.**

Todo el esfuerzo del Estado debe concentrarse en **evitar que la delincuencia se transforme en un hábito** de las personas. Para ello es necesario que la primera vez que se comete un acto delictivo, los jueces tengan la certeza de que privarán de libertad a una persona para enviarlo a un lugar del cual, al menos, deberían salir mejor que antes. **Solo así evitaremos que muchos delincuentes –menores y mayores- sean procesados sin prisión, lo que tanto desmoraliza al policía que lo detiene un día y lo ve salir a las 24 horas caminando del juzgado.**

NUESTRA VISIÓN DEL POLICÍA

El servicio público de seguridad, es un servicio donde el factor humano es determinante.

Este gobierno no ha logrado transformar la estructura de los servicios policiales. No es lo mismo ser policía en la década del 90 que en los años que vivimos y por eso hay que **invertir en motivar y capacitar a las fuerzas policiales.** Custodiar la seguridad pública se ha transformado en una actividad extremadamente peligrosa que requiere una capacitación continua para adaptarse a modalidades delictivas mucho más sofisticadas y violentas que hace 20 años.

Hay que invertir en los recursos humanos policiales, canalizando un gasto cada vez mayor en la seguridad privada que se ha vuelto ineficaz –rejas, alarmas, guardias, puertas blindadas, entre otros- cuando **el remedio a la enfermedad no es esconderse de los delincuentes sino sacarlos de las calles hasta que cumplan una condena suficiente.**

Sin policías más preparados , entrenados y bien pagos con una jerarquía política que los respete y los respalde, no hay cambio que pueda llevarse adelante.

Por todo esto es que nos comprometemos a **rejerarquizar al policía y a la función policial.**

NUESTRA ACTITUD ANTE LA DELINCUENCIA

No desconocemos la multicausalidad del delito. Tampoco desconocemos que las primeras víctimas de la inseguridad son los trabajadores, los jóvenes, las personas de edad, los más vulnerables.

Hay en la inseguridad una situación de asimetría, porque los más privilegiados pueden acceder a medidas de seguridad por encima de las que brinda el Estado.

Por tanto, siendo efectivos en materia de seguridad, estamos dando respuestas también en materia de igualdad y equidad.

Aplicaremos **mano dura contra la delincuencia** para defender a los honestos, al joven, al trabajador y al jubilado.

El ataque multidimensional al delito supone políticas integrales de contención social, cultural, educativas, pero también una política de seguridad en sus tres dimensiones: **prevención, disuasión y represión.**

LÍNEAS TRANSVERSALES DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD

a) MANO DURA CONTRA LA DELINCUENCIA: No se puede tolerar que haya uruguayos que hagan del delito su modo de vida ni barrios donde la policía o las ambulancias no puedan entrar.

b) MEJOR POLICÍA: Más capacitada, más efectiva, mejor equipada y, sobretodo, respetuosa de los ciudadanos y respetada por el conjunto de la sociedad.

c) TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA CARCELARIO: Separando claramente a los delincuentes primarios, más facilmente recuperables, de los habituales.

d) MODIFICACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO.

e) POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL: Basadas en apoyo, educación, valores y trabajo.

PROGRAMA DE PROPUESTAS DE ACCIÓN

Queremos aplicar estas acciones para que los uruguayos vivamos sin miedo.

1- MANO DURA. *Cuando hablamos de mano dura lo hacemos porque creemos que hay que proteger a la gente honesta siendo firmes en el cumplimiento de la ley.*

Es una actitud. Es severidad ante la reincidencia y ante los delitos violentos.

Es el combate al narcotraficante grande pero también a las bocas de distribución minorista de drogas.

Es no permitir la existencia de zonas rojas o liberadas donde la policía no ingresa, ya que el dominio sobre el territorio público hace a la esencia del Estado.

Mano dura también es considerar un agravante más severo para la violencia contra los ancianos.

Para esta concepción se necesita asignar suficientes recursos especializados y mejor tecnología para la prevención, detección y comprobación de los delitos, en especial de los cometidos por personas que lo hacen en forma habitual y reiterada, especialmente rapiñas, lesiones graves, violaciones y homicidios.

2- DESTERRAR EL CONCEPTO DE ZONAS "ROJAS" O "LIBERADAS" El Estado no puede renunciar a uno de sus atributos esenciales: el territorio. No se puede renunciar a su presencia y autoridad en ningún barrio ni en ninguna tribuna. Esa renuncia, que todos estamos sufriendo, es la peor señal que se puede enviar a la delincuencia organizada, que propende a crear sus ¨feudos¨ atemorizando a los ciudadanos.

Recuperaremos la presencia y autoridad del Estado en cualquier rincón de la República, impidiendo su sustitución por grupos de delincuentes organizados.

3- GUARDIA REPUBLICANA Y GRUPOS DE RESPUESTA RÁPIDA. Proponemos llevar a **3.500** los efectivos de la Guardia Republicana. Hoy no llega a los mil efectivos. Este cuerpo policial puede asumir nuevas funciones en virtud del avance territorial a nivel nacional, reforzando los Grupos Especializados en la respuesta inmediata.

Sólo así se podrá **terminar con las "zonas rojas" o "zonas liberadas"** donde algunos delincuentes mandan y muchos ciudadanos se atemorizan. **La respuesta debe ser inmediata y eficaz.**

4- GUARDIA NACIONAL MILITARIZADA. Proponemos utilizar **2.000 efectivos del Ministerio de Defensa Nacional**, dependiendo operativamente del Ministerio del Interior, como existe en Chile, España, Francia e Italia. Eso permitirá atacar el delito con una nueva fuerza que auxilie a la Policía. No podemos darnos el lujo de ingresar en debates ideológicos ni tener resquemores propios de otros tiempos.

Uruguay debe recurrir a los recursos humanos con que cuentan las Fuerzas Armadas y a su importante infraestructura en todo el país para combatir la delincuencia.

No es razonable tener una herramienta a la que podemos recurrir rápidamente y seguir ocupándonos en discusiones de antaño.

No es excluyente profesionalizar y rejerarquizar a la policía con

la creación de esta Guardia Nacional que va a colaborar con el Ministerio del Interior y con la seguridad de la gente. Lo primordial y fundamental es la defensa de los uruguayos.

5- MENORES INFRACTORES. DUPLICAR PENAS. Hay que duplicar el tope máximo de las penas a los menores infractores habituales –*hoy fijado en 5 años-*, que ejecutan infracciones gravísimas, como el homicidio intencional, violación, rapiña, privación de libertad agravada, secuestro, extorsión, tráfico de estupefacientes, sin perjuicio de poder reducirlas o liberarlos si su comportamiento y evolución posterior permite prever su reinserción social. Lo planteamos en proyectos de ley, así como el castigo a la tentativa de ciertos delitos, pero el oficialismo no apoyó la medida.

6-DROGAS. Se derogará la norma que legalizó la marihuana y el autocultivo y se extremarán las medidas para erradicar el tráfico de drogas.

> Las propias autoridades de ANEP recordaron el peligro de las drogas. *"Debemos decir que conocemos el impacto de la marihuana en los aprendizajes y en las conductas de los jóvenes y adultos. Existen estudios que revelan que el consumo de alcohol y drogas en la adolescencia alteran el desarrollo neurológico y se lo relaciona con el fracaso escolar, los problemas de conducta y síntomas depresivos"*, señaló el delegado docente de la ANEP en la Comisión de Salud de Representantes del 7 de noviembre de 2013.

7- CENTROS DE ATENCIÓN A ADICTOS. Se crearán nuevos centros para el tratamiento de las adicciones en todos los departamentos del país así como un **Sistema Nacional de Rehabilitación y Reinserción de adictos a la pasta base de cocaína**, con carácter gratuito y universal.

Se apoyará a aquellos padres que en ejercicio de la patria potestad pidan la internación de sus hijos menores adictos y se evaluará la internación de adictos en los casos en que no tengan una familia que los pueda contener y se encuentren en situación de riesgo, ya sea para sí mismos o para sus vecinos, todo con la debida intervención judicial.

8- DESARTICULAR LAS "BOCAS" DE PASTA BASE. Debe haber una lucha decidida contra la pasta base. Es imperioso la desarticulación de las denominadas ¨bocas¨. La policía se enfrenta con diversos problemas en el combate a esta modalidad de comercio de drogas, por ejemplo que usualmente quienes comercian utilizan sus propios hogares. Esto coloca una limitante para los allanamientos y exige que se deba extremar las técnicas de investigación y recabación de pruebas incriminatorias.

Deberá propenderse al trabajo de inteligencia y colaboración entre distintas divisiones policiales y tareas de policía encubierta para poder desbaratar esta modalidad.

9- COMBATE FRONTAL AL NARCOTRÁFICO. Se incrementará el combate al narcotráfico y se coordinará mejor con el exterior, para eliminar a los "mayoristas". También se reprimirán a los minoristas, en especial a las conocidas "bocas de pasta base", cuyos proveedores y bandas se están adueñando poco a poco de los barrios. Hay que terminar con el miedo de muchos vecinos y lograr que vean en el Estado un apoyo firme, eficaz y respetuoso.

10- RADARIZACIÓN DE FRONTERA CONTRA EL NARCOTRÁFICO. Uruguay no posee un adecuado control de su espacio aéreo. Esto abre una ventana de vulnerabilidad particularmente frente al narcotráfico. Un adecuado equipamiento es básico para una respuesta eficaz frente a ese tipo de delincuencia.

Esto requiere una coordinación entre Ministerio de Interior y Defensa para optimizar la utilización de esta tecnología. Asimismo la incorporación de scanners en las distintas terminales portuarias. Esto permitirá un combate frontal al transporte de droga.

11- PREVENCIÓN: EL ATAQUE A LA DECISIÓN DE DELINQUIR. *En el combate contra la delincuencia, incrementar la probabilidad de aprehensión y la certeza de las penas es lo más efectivo.*

Sanciones severas con baja probabilidad de concreción, ya sea por una escasa probabilidad de aprehensión o porque una vez aprehendidos son automáticamente liberados sin que se inicie un proceso judicial, son percibidas como lejanas e improbables. El fortalecimiento del Instituto Policial y la coordinación con la Justicia son esenciales para obtener resultados.

12- PROMOCIÓN DE VALORES. Llevaremos adelante un fuerte programa de racionalización de la publicidad oficial. Unicamente se justifica este gasto para la promoción de Valores, la concientización de los riesgos del consumo de drogas, la educación en seguridad vial, el estímulo del deporte, el cuidado de la salud, la protección de la niñez y la prevención de la violencia doméstica.

13- CRIMEN ORGANIZADO. El crimen organizado tiene características que llevan a multiplicar los delitos por lo que es particularmente peligroso. Además sus miembros, por sus capacidades y relaciones, son nocivos, por lo que hay que aumentar las penas a estos delitos, desalentando estas actividades (aunque más no sea, mientras estén encarcelados). Por la misma razón hay que mantener y reforzar los recursos aplicados a ello.

14- VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO. La violencia doméstica es un problema creciente en todos los niveles de la sociedad. Se requiere el impulso de un Plan Nacional de prevención, detección y tratamiento de las situaciones de riesgo, incluyendo a todos los organismos públicos y privados que atienden el problema. Hay que generar una cultura de percepción del problema como primer mecanismo de prevención.

15- MALTRATO Y ABUSO INFANTIL. Se continuarán y profundizarán las medidas que se están tomando respecto a estas problemáticas y se fortalecerán las campañas educativas para crear más conciencia sobre ellas. Los medios tecnológicos, los recursos humanos especializados y los hogares de amparo son las principales herramientas a utilizar.

16- VIOLENCIA EN LOS ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS. Suprimiremos la violencia organizada en los deportes de una manera parecida a la que se utilizó en Europa, continente que ya demostró que es posible. Para ello, entre otras muchas medidas, el Estado deberá recuperar el control de los espacios públicos y sancionar a los violentos con la prohibición de acceso a las instalaciones deportivas por un tiempo prolongado sin perjuicio que pueda corresponder un delito mayor.

Se convocará una mesa de diálogo multisectorial para monitorear el avance de las medidas adoptadas y la sugerencia de nuevas propuestas de acción a ser tomadas por las autoridades a fin de lograr un deporte sano y pacífico.

17- CREACIÓN DE UN REGISTRO DE VIOLENTOS. Se necesita la identificación de los violentos como primer paso en el camino de combate a la violencia en el deporte. Esta especie de clearing servirá a la Policía y a las propias instituciones involucradas de cara la erradicación de la violencia. Se necesita, además, una adecuada coordinación y colaboración entre las autoridades del las instituciones deportivas y el Poder Ejecutivo.

18- DERECHO DE ADMISIÓN. Otra medida a implementar es la habilitación para la aplicación del derecho de admisión y que las propias instituciones deportivas puedan rechazar el ingreso de personas que atentan contra el sano espíritu que debe dominar el deporte.

19- CASAS ABANDONADAS Y PLAZAS Y PASEOS PÚBLICOS "OCUPADOS". Las casas abandonadas y paseos públicos algunas veces son ocupadas por razones de necesidad y, otras veces, son ocupados como base para la realización de actividades delictivas.

El problema de seguridad de los inmuebles abandonados debe ser solucionado, primero legislativamente, autorizando el remate y su saneamiento tributario y registral, y luego administrativamente, mediante el relevamiento y coordinación de los organismos públicos involucrados y los eventuales acreedores privados. En muchos casos el inmueble puede pasar fácilmente a manos estatales debido al monto de las deudas tributarias existentes y en esos casos se le puede dar al inmueble o a lo recaudado un destino social útil.

20- DELITO EN EL MEDIO RURAL. El medio rural también ha sufrido la escalada de delitos y sus pobladores enfrentan nuevas modalidades. Hay verdaderas organizaciones criminales de gran escala. Se necesita reformular el combate de los delitos en esas zonas.

El **abigeato** es uno de los peores delitos contra la propiedad y, contrariamente a lo puede suponerse, afecta a la familia rural que menos tiene. Además, ataca los instrumentos de producción en lugar de los artículos de consumo, con lo cual, además de perjudicar a sus propietarios, daña a la producción nacional. Hemos presentado proyectos de ley al respecto, planteando una presunción específica de legítima defensa.

21- DELITOS ECONÓMICOS. Los delitos económicos suelen ser perpetrados por personas con elevada calificación. Esa preparación para el crimen necesita ser combatida con adecuada organización de equipos multidisciplinarios con formación en distintas áreas: contabilidad, finanzas, entre otras, en especial coordinación entre Policía y Poder Judicial.

22. FORTALECER A LA INSTITUCIÓN POLICIAL Y A NUESTROS POLICÍAS. Ampliar cantidad y calidad. Proponemos ampliar el número de policías en tareas "de calle".

Hoy contamos con 21.600 policías que integran las 19 Jefaturas Departamentales, Policía Caminera y Guardia Republicana, es decir, en actividades ejecutivas. El total de funcionarios policiales es de casi 32.000.

23- AUMENTAR EL NÚMERO DE OFICIALES. Se debe aumentar progresivamente la proporción del escalafón de oficiales respecto del escalafón de personal subalterno que actualmente quintuplica al primero. Véase que para comenzar la carrera como oficial en el grado de Oficial sub ayudante se requiere bachillerato completo y cuatro años de estudios en la Escuela Nacional de Policía. Con esto se obtiene el título de Licenciado en Seguridad Pública, con prácticamente tres años de la carrera de abogacía de la Universidad de la República. Mientras, para ingresar al escalafón subalterno se requiere actualmente primaria completa.

24- POLICÍA ESTACIONARIA. La Policía estacionaria es la destinada al cuidado de edificios diplomáticos y públicos. Utilizando militares para estos cometidos se pueden liberar unos 600 policías para que cumplan tareas en su función natural.

25- POLÍTICA DE VACANTES. Deben llenarse vacantes y traspasar las no cubiertas de otras dependencias públicas de modo de aumentar el número de efectivos sin que necesariamente aumente el gasto.

26- CALIDAD DEL COMBATE A LA DELINCUENCIA. No es sólo un problema de cantidad de efectivos sino también de calidad. Es necesario equipamiento, tecnología, capacitación, entrenamiento en acción, organización, normativa, lo cual requiere de un tiempo de maduración por lo que, mientras tanto, hay que tener impacto mediante el incremento de recursos humanos disponibles.

27- MEJOR EQUIPAMIENTO, TECNOLOGÍA Y ENTRENAMIENTO. El equipamiento con que cuentan los policías para cumplir su función debe ser adecuado y no puede ser inferior al de los delincuentes. Deben de haber planes para un entrenamiento superior y permanente, recurriendo a convenios con otras fuerzas policiales del exterior. La tecnología, tanto para la prevención como para la investigación y la comprobación de responsabilidades ante los Tribunales, es una herramienta fundamental en la lucha contra el crimen, por lo que se asignarán los recursos correspondientes.

28- MEJORES SALARIOS. Se procurará por la vía de la remuneración que las diferentes funciones policiales resulten atractivas y que los diferentes riesgos de ellas se vean adecuadamente compensados.

Un aspecto a solucionar es que las diversas partidas que recibe el policía se unifiquen y pasen a ser parte del salario. Tiene que haber una carrera policial atractiva que motive tanto por la superación personal como por la remuneración creciente.

29- CALIDAD DE VIDA DE LA FAMILIA POLICIAL. Se implementará un **plan habitacional** para que los policías no deban convivir con aquellos que persiguen.

Estos planes deberán considerar la recreación, las actividades comunitarias, las colonias de vacaciones, de modo de coadyuvar al necesario espíritu de cuerpo que debe tener una persona.

30- MODIFICACIONES EN EL RÉGIMEN DE PRESTACIONES SOCIALES. Debe modificarse la actual estructura que hace que los aportes se viertan a Rentas Generales y no a Sanidad Policial que es lo que corresponde.

31- PLAN DE ASISTENCIA INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL. Con especial diagramación del apoyo psicológico al policía, expuesto a diario a situaciones extremas.

32. FINANCIAMIENTO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD. Aún cuando la inseguridad se ha transformado en el principal problema para la ciudadanía, la asignación de recursos sigue siendo insuficiente.

La meta debe ser alcanzar el 2% del PBI en los próximos cinco años, lo que estimamos adecuado para cumplir el programa planteado en materia de seguridad.

33- MÁS COMISARÍAS Y SECCIONALES. Se requiere rediseñar el despliegue territorial de la Policía Nacional creando más Comisarías, Seccionales y Destacamentos, de diferente tamaño y funcionalidad, para aumentar la cercanía con los vecinos y realizar una buena distribución de ellos en todos los departamentos del país.

34- SISTEMA DE PATRULLAJE Y RESPUESTA RÁPIDA. Los vehículos policiales, tanto de patrullaje barrial como de respuesta inmediata, son un instrumento eficaz de multiplicación del personal policial. Deberá procurarse un funcionamiento aceitado, suprimiendo así los problemas endémicos que se conocen. Hay que contar con una flota moderna y debidamente equipada para el combate efectivo del crimen.

35- COORDINACIÓN DE LA INTELIGENCIA POLICIAL. Las actividades de información e inteligencia son el mejor instrumento para recuperar el control estatal de las llamadas "zonas rojas". La interrelación entre las unidades policiales permitirá un mejor manejo del caudal de información sobre los movimientos de la delincuencia.

36. MEJOR SISTEMA DE NORMAS e INSTRUMENTOS JURÍDICOS. Se requiere un Código de Procedimiento Penal que termine con la situación de presos que no están penados y de penados que ya gozan de libertad provisional. Un Instituto Policial eficiente requiere una Justicia eficiente. Además de los cambios normativos, de la aceleración de los procedimientos, debe fortalecerse presupuestalmente al Poder Judicial para que pueda desarrollar en mejores condiciones su tarea.

Así como evoluciona el delito debe evolucionar la norma que lo castiga.

Se debe brindar mayor posibilidad a los jueces para permutar penas por información, principalmente en lo que hace a la lucha contra el narcotráfico.

37- SOBRE LA INCAUTACIÓN Y DESTRUCCION DE ARMAS. El armamento que utilizan los delincuentes es cada vez más moderno

y peligroso. Se debe aniquilar más rápidamente todo armamento incautado a los delincuentes para erosionar su poder de fuego y evitar riesgos de un retorno de este armamento a las calles, evitando los procesos burocráticos lentos.

38- DELITO DE RECEPTACIÓN. El delito de receptación, la compra o venta de bienes provenientes del delito amerita un aumento de la pena, en un delito que desata un proceso criminal que llega incluso a quien está ajeno al contacto cotidiano con el delito. Debe fiscalizarse y clausurarse todo punto de venta que verifique estas irregularidades.

39- HELICÓPTEROS Y DRONES. Es necesario recurrir a equipamiento como helicópteros ligeros y aviones no tripulados –drones- para prevención y detección de situaciones delictivas. La utilización de este tipo de tecnología sirve para la prevención como para la colaboración con los recursos desplegados en tierra.

40- PLAN DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD. Expandir un plan de cámaras de seguridad. Esta experiencia resulta eficaz como elemento disuasivo y acelerador de la respuesta policial. Hemos tenido la oportunidad de conocer de cerca la experiencia en Tigre, Buenos Aires, lugar en el cual ha tenido resultados promisorios.

En esta cuestión es posible implementar **un Plan Nacional de Prevención del Delito a través del video monitoreo permanente**, pudiendo permitir la coordinación y colaboración entre el Ministerio del Interior y los gobiernos departamentales.

41- BOTONES DE ALERTA. El sistema de botones de pánico domiciliario permite, ante un hecho de emergencia, emitir desde el hogar una alerta inmediata y silenciosa. Este dispositivo puede distinguir entre los tipos de emergencia (sanitaria, policial, entre otras) y es utilizado con éxito por distintos tipos de Policías. Supone la creación de un sistema centralizado de recepción de datos.

42- MAPEO DEL DELITO. Es necesaria la utilización de criterios estadísticos para la medición y mapeo de las situaciones delictivas, tal cual se realiza en numerosas ciudades latinoamericanas.

43- MULTIPLICAR LAS GARITAS Y REFUGIOS POLICIALES. Hay que multiplicar garitas y refugios en el área metropolitana como elemento disuasivo y como expresión de recuperación territorial, los cuales irán evolucionando hasta convertirse en seccionales móviles.

44- SERVICIOS "POLICIALES" PRIVADOS. Hay unos 37.000 guardias privados, la mitad de ellos armados y que sustituyen actividades que, a veces, realiza la Policía, pero sin la capacidad legal ni el entrenamiento (en principio 6 meses cuando el guardia privado suele tener escasas semanas) de un efectivo policial.

Se evaluará, en conjunto con las empresas privadas de seguridad, la utilización de efectivos policiales para algunas de las actividades propias de ellas, de modo de asegurar una mejor coordinación y efectividad a sus importantes y necesarios servicios. Uno de los objetivos a lograr es una inmediata respuesta a requerimientos del guardia privado.

Esta complementariedad tendrá un impacto importante con costos mínimos.

45- ESTADÍSTICAS. Es inadmisible que existan polémicas sobre la cantidad de delitos que suceden en el país. Es absurdo que no nos podamos poner de acuerdo sobre el número de los hechos y sus definiciones. Solucionaremos el grave problema actual insertando en el Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad una Comisión Honoraria de Expertos de todos los partidos políticos y partes interesadas, donde se podrá formar el consenso necesario para la medición correcta y explicada de los hechos.

46- PATRULLAS RURALES. Se deben crear patrullas para el control del medio rural, así como se deben extremar la utilización de tecnologías como, por ejemplo, la trazabilidad y las actividades de inteligencia, a efectos de obtener información sobre los autores de delitos. La coordinación entre las fuerzas del Ministerio del Interior y las de la nueva policía –Guardia Nacional- permitirá revertir el proceso del delito en el medio rural.

47- TRANSPARENCIA. Se levantará la confidencialidad de todos los datos sobre estadísticas delictivas. Los éxitos y fracasos de la gestión de la seguridad deben ser transparentes y públicos para ser creíbles.

La transparencia está en la base de la confianza, del respeto de los derechos de los ciudadanos a la información y del control y mejora de la gestión.

48- MODIFICACIÓN AL SISTEMA CARCELARIO. Se han invertido recursos para ampliar las cárceles tradicionales y evitar el hacinamiento cuando esto se puede lograr también por la vía de redistribuir la población carcelaria, trasladando a los más probablemente recuperables, a otro tipo de establecimientos, al estilo de colonias de rehabilitación, ubicadas en el medio rural; contando con el apoyo de análisis técnicos especializados y con la autorización de los magistrados.

49- UTILIZAR PREDIOS MILITARES. En 2008 propusimos utilizar predios militares como centros de reclusión y nos criticaron duramente desde el oficialismo. Luego lo aplicaron en el predio de Punta Rieles y fue efectivo. Analizaremos esta problemática con el Ministerio de Defensa Nacional para detectar otros predios aptos para esa finalidad.

50- NUEVAS CÁRCELES. Utilizar más eficazmente el contrato de participación público privada (PPP) para la construcción de establecimientos carcelarios. El sistema penitenciario debe contemplar la existencia de diversos formatos de establecimientos –cárceles pequeñas mejor manejables por las autoridades- y que permiten una mejor política de rehabilitación. Nuevos establecimientos son necesarios y ayudarán a la tarea reeducativa y por tanto mejorará los niveles de seguridad al permitir que quienes recuperan la libertad hayan recibido un tratamiento adecuado.

51- SIRPA. El Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA) debe independizarse totalmente del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). Estos dos organismos son de naturaleza diferente. Por múltiples razones el INAU ha fracasado en el área de infractores y ha perjudicado sus prioridades, su imagen y su trabajo en las demás áreas.

52- COLONIAS DE REHABILITACIÓN PARA MENORES. Se crearán programas en el interior rural con **colonias de rehabilitación para adolescentes** no violentos, donde se puedan aplicar medidas de privación de libertad en atención a la gravedad del delito o infracción. Además de programas de trabajo habrá programas de capacitación integrados a la gestión de cada centro, de modo de prepararlos para la instancia de egreso.

53- CENTROS DE "RESPONSABILIZACIÓN" Se crearán centros para atención de padres y madres, de modo de concientizar acerca de los deberes parentales, en conjunto con educadores, asistentes sociales, psicólogos, para ayudarlos a superar problemas y reintegrar en mejor forma a sus hijos al hogar. Sin perjuicio de lo anterior, se propenderá a una **aplicación estricta de las normas vigentes sobre responsabilidad de los padres de menores infractores.**

54- ANTECEDENTES DE MENORES. Los antecedentes de los menores infractores sirven para ilustrar a la Justicia acerca del comportamiento del sujeto y su evolución. Hoy los antecedentes, ante determinados delitos y por orden judicial, pueden mantenerse con el límite de los dos años a partir de la mayoría de edad. Eso debe ser corregido y, como se propuso por el Partido

Nacional, mantener los antecedentes sin los actuales límites.

55- PENAS ALTERNATIVAS. Utilizar más el instrumento de las penas alternativas en función de criterios técnicos, lo cual, además de evitar el desarraigo de las personas, disminuye los costos del sistema y permite una mayor ayuda técnica a la rehabilitación de los delincuentes.

Se ampliarán las posibilidades de los Magistrados para aplicar penas alternativas a la prisión tales como multas, trabajos en beneficio de la comunidad, localización permanente, arrestos de fin de semana, entre otros, y se fomentará su aplicación. Además de evitar el empeoramiento del penado por contacto con otros delincuentes y con sus experiencias y conocimientos, esto también disminuye el actual hacinamiento en las cárceles.

56- DISUASIÓN DE LA REINCIDENCIA. Hay que dar apoyo tanto al recluso como al egresado de las cárceles para facilitarle su reinserción social. La reincidencia de los delincuentes, luego de cumplir sus penas, es de cerca del 60%. Es por tanto lógica la creación de oportunidades laborales, tanto para los internos como para los liberados, basados en acuerdos productivos con empresas privadas y organismos públicos. En el caso de los internos, el trabajo debe permitirles ayudar a sus familias y **crear un Fondo de Apoyo al Egreso.**

57- DEPORTE COMO POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN. El deporte inserto en la sociedad es una gran herramienta para preservar la armonía en el sistema social y afianzar los principios democráticos de los ciudadanos, mejorando la calidad de vida de sus integrantes. La práctica deportiva se fundamenta en principios y conceptos de gran valor social como la familia, transparencia, honestidad, identidad, sentido de pertenencia, valores personales, tolerancia, autoestima, personalidad y, sobre todo, libertad. Su vinculación con las políticas de prevención y contención será un paso fundamental para el éxito de las políticas de rehabilitación.

58- FOROS CIUDADANOS. Establecer programas en materia de cultura de la legalidad, a fin de generar certeza jurídica en la actuación de los cuerpos de seguridad.

Fomentar la participación de los vecinos en mesas de intercambio con las autoridades policiales. Es importante la participación ciudadana integrada a instituciones académicas y de la sociedad civil especializada para un adecuado diseño y evaluación de estrategias de seguridad así como de atención a víctimas.

59- PREPARACIÓN EN LEGISLACIÓN Y DERECHOS HUMANOS. Una adecuada lucha contra el delito y la delincuencia requiere, por parte de la policía, una preparación en legislación vigente, no solo para el análisis de acciones posibles, sino que en el propio trato a las víctimas. En ese proceso, la formación adecuada en derechos humanos permitirá la mejor ponderación de las acciones de los efectivos policiales.

60- REPARAR A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO. El Estado tiene el monopolio de la fuerza y de la Justicia, por lo que tiene la responsabilidad de paliar las consecuencias económicas de la delincuencia. La norma vigente en la materia, que demoró demasiado en aprobarse, debe ampliarse para incorporar otras situaciones de perjuicio que deberán compensarse y apoyarse, ya sea en forma permanente o transitoria, según el caso.

LARRAÑAGA

PRESIDENTE